

La Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión de 6 de julio de 2009, trató el siguiente asunto:

"Fuera del orden del día, la Comisión de Gobierno toma conocimiento del expediente administrativo de contratación del suministro de energía eléctrica al Parlamento de Cantabria durante el periodo del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, por el procedimiento negociado sin publicidad y, a la vista del mismo, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar provisionalmente a la empresa E-ON Energía, S.L., la contratación del suministro de energía eléctrica para el Parlamento de Cantabria durante el periodo del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, en los términos de su propuesta de contrato de 24 de junio del año en curso y en la tarifa incluida en el mismo que puede suponer un gasto anual de unos 100.000 euros, en los términos previstos en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 octubre, de contratos del sector público.

2.º En el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta adjudicación provisional en el perfil del contratante del Parlamento de Cantabria la empresa E-ON Energía, S.L., presentará en el Registro de la Cámara, en originales o copia compulsada, los siguientes documentos:

a) Alta en el I.A.E, en el epígrafe que le faculte para contratar en el domicilio fiscal, y justificante del pago del mismo.

b) Certificados acreditativos de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

3.º La Mesa-Comisión de Gobierno, en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo dispuesto en el apartado anterior, elevará a definitiva la adjudicación provisional a favor de la empresa "E-ON ENERGÍA S.L" siempre que la misma haya presentado la documentación exigida en el mismo.

4.º Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario y publicarlo en el perfil del contratante del Parlamento de Cantabria.

Santander, a 13 de julio de 2009.
EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE
CANTABRIA.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García.